



Resolución de Dirección **104 / 2024 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos de combustible para traslado del equipo representante de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad al Torneo de Básquet en la localidad de Aguaray - Expte. N° 112/2024-TAR-UNSa  
**De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal**



Salta,  
20/08/2024

**VISTO**

La nota presentada por el Prof. Fabio MONTENEGRO, docente del Área de Deportes de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, el día 6 de agosto de 2.024; y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicita reintegro de gastos de combustible por traslado del equipo representante de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad para participar en Torneo de Básquet en la localidad de Aguaray.

Que el Prof. Fabio MONTENEGRO presenta tique facturas de las erogaciones realizadas.

Que el pedido cuenta con autorización de Dirección.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por Dirección General de Administración y Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que se autorizó el reconocimiento de los gastos incurridos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA**

**DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD**

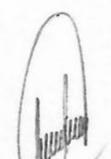
**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS CIENTO TRECE MIL VEINTIDÓS CON 07/100 (\$113.022,07), abonados al Prof. Fabio Salvador MONTENEGRO, DNI N° 35.048.550, Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación Simple, del Área de Deportes de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, en concepto de reintegro por compra de combustible para el traslado del Equipo de Básquet para participar del Torneo en la ciudad de Aguaray.

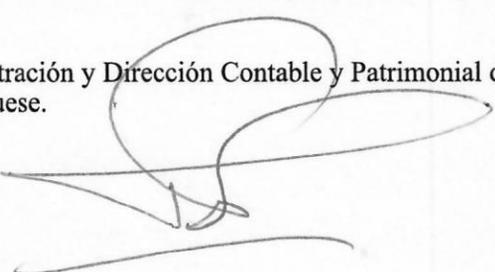
**ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR** el gasto en la siguiente partida y por el monto que se consigna:

2.5.6 Combustibles y lubricantes: PESOS CIENTO TRECE MIL VEINTIDÓS CON 07/100 (\$113.022,07), a Fondos Canon Banco Patagonia de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad correspondientes al ejercicio 2.024.

**ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE** a Dirección General de Administración y Dirección Contable y Patrimonial de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad a sus efectos y publíquese.

  
T.U.P. Adrían B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa